



# Aprueba Comisión opiniones a tres iniciativas en materia de protección y cuidado animal; dos de ellas del Ejecutivo Federal

## Boletín No. 6539

En reunión extraordinaria, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó opiniones a tres iniciativas en materias de protección y cuidado animal, derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua; dos promovidas por el Ejecutivo Federal y una por la diputada Gabriela Sodi (PRD).

Castrejón Trujillo afirmó que las dos iniciativas desahogadas en una opinión tienen como finalidad elevar a rango constitucional la protección de los animales, aunque ya existen leyes nacionales y locales que contemplan reglas sobre el trato digno, responsable y respetuoso de los animales.

La primera resolución, aprobada por mayoría de 29 votos, se pronuncia a favor de incluir en el texto constitucional algunos aspectos fundamentales como fortalecer la educación ambiental mediante contenidos específicos sobre protección animal en los planes y programas de estudio de educación básica, incorporar la prohibición de maltrato animal y facultar al Congreso de la Unión para expedir una legislación general sobre protección animal con reglas homogéneas para todo el país.

La opinión destaca que con base en el análisis de la iniciativa que reforma los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política, en materia de protección y cuidado animal, presentada por el Ejecutivo Federal, y la impulsada por la diputada Sodi, que modifica los artículos 4o. y 73 de la Carta Magna, la Comisión emite su opinión a favor de los siguientes puntos:

Incluir la protección de los animales en los planes y programas de estudio de la educación básica, elevar a rango constitucional la protección de los animales y la prohibición del maltrato animal, y facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación general en materia de protección de los animales.

En el segundo resolutivo, la instancia estima que las propuestas de modificaciones y adiciones a la Constitución Política, planteadas en las iniciativas, deben ser valoradas en función de su viabilidad técnica y jurídica.

Asimismo, las y los diputados de la Comisión aprobaron por mayoría de 20 votos, su opinión sobre el contenido ambiental de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, promovida por el Ejecutivo Federal.



Al respecto, la diputada Castrejón Trujillo aseveró que esta iniciativa persigue como objetivos declarar a México libre del maíz genéticamente modificado y reconocerlo como alimento básico y de identidad nacional.

Garantizar el consumo personal y uso doméstico del agua, no otorgar concesiones en zonas con baja disponibilidad de agua, prohibir la minería a cielo abierto, el fracturamiento hidráulico, y establecer la responsabilidad del Estado para asegurar la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad nacional.

Sobre este último punto, aclaró que es el único que le compete a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que emite una opinión a favor.

El resolutivo señala que con base en el análisis del contenido ambiental de la iniciativa que reforma diversas disposiciones constitucionales, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión emite su opinión a favor de elevar a rango constitucional la calidad garante del Estado sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional, en atención al derecho de toda persona a un medio ambiente para su desarrollo y bienestar, así como al carácter de México como país megadiverso.

Manifiesta que la instancia estima que las propuestas de reformas en materia ambiental, deben ser valoradas en función de su viabilidad técnica y jurídica.

### **Participación de diputadas y diputados**

El diputado del PAN, Enrique Godínez del Río, se manifestó a favor de la opinión, tras indicar que ha presentado exhortos para pedir a las autoridades ambientales que se protejan los ecosistemas de Michoacán, así como para que se atiendan las denuncias y se castiguen los delitos ambientales, por lo que se deben seguir apoyando este tipo de propuestas.

También del PAN, el diputado Gustavo Macías Zambrano expresó que se deben implementar cambios en los planteles educativos para abordar el tema, con la finalidad de construir la cultura del no maltrato a los animales, pues en 27 entidades ya están en marcha leyes de protección o bienestar animal que garantizan su trato digno.

La diputada Itzel Domínguez Zopiyactle (PVEM) indicó que el compromiso de las diputadas y diputados debe ser en todo momento la protección de los animales y del medio ambiente, por lo que la opinión que emite la Comisión es muy acertada.

De igual manera, el diputado Enrique Eduardo Murat Hinojosa (PRI) comentó que siempre estará a favor de estos temas que protegen a los animales y al medio ambiente, pero sobre todo que los incluye en la Constitución Política, para lograr que a todas las especies se les trata con mayor dignidad.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) aseveró que el maltrato animal es un tema que atañe a las y los mexicanos; por ello, se debe continuar el trabajo en lo que resta de la Legislatura en beneficio de los seres sintientes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

19/04/2024

LEGISLATIVO

El diputado del PAN, Carlos García, recalcó que con esta reforma constitucional se podrá lograr una ley general en materia de bienestar animal que esté acorde con la de los estados, y para que en las escuelas se eduque para respetar y cuidar a los animales.

